

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 21 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.440/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 618/87, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veintitres (23) máquinas de escribir manuales, cuatro (4) eléctricas y dos (2) / de calcular eléctricas, afectadas al uso del Juzgado Federal / de Primera Instancia de San Rafael, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 diciembre de 1988; y Considerando:

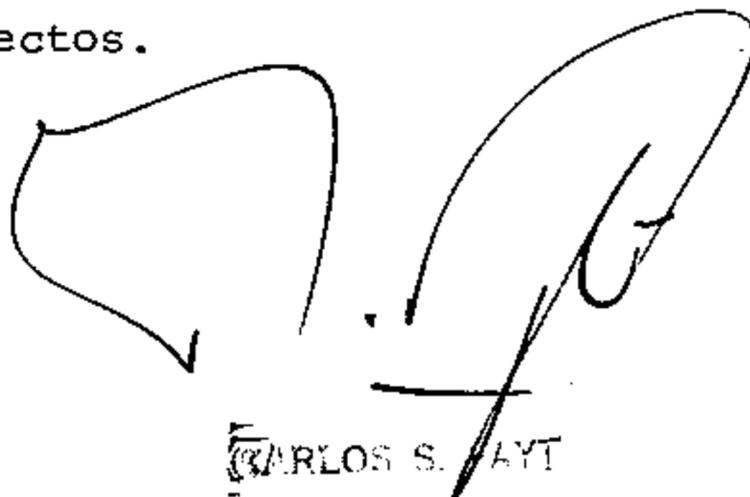
Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1029 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 11 de noviembre ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 618/87 y adjudicar a la firma "MARIO A. COMELLAS" -por menor precio- los renglones nos. 1, 2 y 3 de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/ 25 y 42 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (A 4.097,50), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



CARLOS S. AYT